

---

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

---

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 11:00 once horas del día 21 de marzo del 2024, reunidos en la sala de juntas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur (ITAI), ubicado en la Calle Félix Ortega número 1795 esquina Melchor Ocampo, Colonia Centro, Código Postal 23000, en la misma ciudad; la Comisionada Presidenta C. Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez y los Comisionados C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia y Lic. Luis Alfredo Cota Márquez; así como la C. Mtra. Cynthia Vanessa Macías Ramos, en su calidad de Secretaria Ejecutiva a efecto de celebrar la Segunda Sesión Pública Ordinaria del Consejo General con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2024.

**4.- PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN QUE PRESENTA LA COMISIONADA PONENTE C. DRA. REBECA LIZETTE BUENROSTRO GUTIÉRREZ.**

NÚM.	EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
1	RR/081/2023-I	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.	SE SOBRESSEE EL RECURSO DE REVISIÓN
2	RR/129/2023-I	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR	SE SOBRESSEE EL RECURSO DE REVISIÓN
3	RR/151/2023-I	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE CONFIRMA LA RESPUESTA OTORGADA
4	RR/153/2023-I	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE CONFIRMA LA RESPUESTA OTORGADA
5	RR/173/2023-I	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
6	RR/177/2023-I	H. AYUNTAMIENTO DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR	SE SOBRESSEE EL RECURSO DE REVISIÓN
7	RR/189/2023-I	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
8	RR/201/2023-I	INSTITUTO DE VIVIENDA DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA

9	RR/225/2023-I	H. AYUNTAMIENTO DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
10	RR/227/2023-I	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
11	RR/245/2023-I	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE SOBRESEE EL RECURSO DE REVISIÓN
12	RR/247/2023-I	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.	SE SOBRESEE EL RECURSO DE REVISIÓN
13	RR/267/2023-I	COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE REQUIERE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
14	RR/269/2023-I	H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR	SE CONFIRMA LA RESPUESTA OTORGADA
15	RR/277/2023-I	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE CONFIRMA LA RESPUESTA OTORGADA

**5.- PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN QUE PRESENTA EL COMISIONADO PONENTE C. LIC. CARLOS OSWALDO ZAMBRANO SARABIA.**

NÚM.	EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
1	RR/090/2023-II	H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	SE CONFIRMA LA RESPUESTA OTORGADA

**6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO Y DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE DEJA INSUBSISTENTE LA MEDIDA DE APREMIO DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO CONSISTENTE**

EN AMONESTACIÓN PÚBLICA IMPUESTA A HERIBERTO RAMOS LORENZANA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DICTADA DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADA POR EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO EXPEDIENTE 699/2021. SENTENCIA QUE SE CONFIRMÓ MEDIANTE RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO DICTADA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO EN EL ESTADO, DERIVADO DEL AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO DE EXPEDIENTE 591/2023.

7.- PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE CAPÍTULOS Y PARTIDAS DEL SUPERAVIT FINANCIERO DEL EJERCICIO 2023 DEL ITAIBCS.

8.- PROPUESTA DE ENTREGA DE APOYO DE COMBUSTIBLE A LOS COORDINADORES DEL ITAIBCS.

9.- ASUNTOS GENERALES.

10.- CLAUSURA.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DEL ITAIBCS.

FECHA: JUEVES 21 DE MARZO DEL 2024.

HORA: 11:00 HORAS.



**PUNTO NÚMERO UNO**

**LISTA DE ASISTENCIA.**

Se tomó lista de asistencia verificándose el quórum legal para la celebración de la sesión y toma de acuerdos; encontrándose la totalidad de los Comisionados Integrantes del Pleno del Consejo General por lo que existe quórum legal y los acuerdos que se tomen en la presente sesión serán legalmente válidos y surtirán plenos efectos.

**PUNTO NÚMERO DOS  
ORDEN DEL DIA.**

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL**

Se dio lectura a la propuesta de Orden del Día de la Segunda Sesión Pública Ordinaria del Consejo General de fecha 21 de marzo del 2024 poniéndose a consideración del Pleno del Consejo General.

Una vez comentada la propuesta de Orden del Día propuesto, se aprueba por unanimidad de votos, y se adopta el siguiente:

<p><b>Acuerdo 1/2-O/24</b></p>	<p><b>Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno del Consejo General el Orden del Día a desarrollar en la presente Sesión Pública Ordinaria de fecha 21 de marzo del 2024.</b></p>
--------------------------------	--

**PUNTO NÚMERO TRES**

**LECTURA Y APROBACIÓN EN SU**

**CASO, DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS**

**PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DE FECHA  
13 DE MARZO DEL 2024.**

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez propuso que en virtud de que el acta de referencia se había entregado con oportunidad y que no tenía observaciones a la misma, se omitiera la lectura conforme al punto número tres del orden del día.

El Comisionado C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia se manifestó a favor de la propuesta; El Comisionado C. Lic. Luis Alfredo Cota Márquez se manifestó a favor de la propuesta adoptándose por unanimidad de votos de los Comisionados presentes el siguiente:

<b>Acuerdo 2/2-O/24</b>	<b>Se aprueba el Acta de la Primera Sesión Pública Ordinaria del Consejo General de fecha 13 de marzo del 2024.</b>
-------------------------	---

**PUNTO NÚMERO CUATRO PRESENTACIÓN DE LOS  
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN  
QUE PRESENTA LA COMISIONADA PONENTE C. DRA. REBECA  
LIZETTE BUENROSTRO GUTIÉRREZ.**

<b>NÚM.</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>SUJETO OBLIGADO</b>	<b>SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN</b>
1	RR/081/2023-I	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.	SE SOBRESEE EL RECURSO DE REVISIÓN

2	RR/129/2023-I	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR	SE SOBRESSEE EL RECURSO DE REVISIÓN
3	RR/151/2023-I	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE CONFIRMA LA RESPUESTA OTORGADA
4	RR/153/2023-I	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE CONFIRMA LA RESPUESTA OTORGADA
5	RR/173/2023-I	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
6	RR/177/2023-I	H. AYUNTAMIENTO DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR	SE SOBRESSEE EL RECURSO DE REVISIÓN
7	RR/189/2023-I	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
8	RR/201/2023-I	INSTITUTO DE VIVIENDA DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
9	RR/225/2023-I	H. AYUNTAMIENTO DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
10	RR/227/2023-I	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
11	RR/245/2023-I	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE SOBRESSEE EL RECURSO DE REVISIÓN
12	RR/247/2023-I	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.	SE SOBRESSEE EL RECURSO DE REVISIÓN

Handwritten signatures in pink and blue ink on the right side of the page, including a large pink signature at the top, a blue signature in the middle, and another pink signature at the bottom.

13	RR/267/2023-I	COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE REQUIERE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
14	RR/269/2023-I	H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR	SE CONFIRMA LA RESPUESTA OTORGADA
15	RR/277/2023-I	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE CONFIRMA LA RESPUESTA OTORGADA

En el desahogo del punto cuatro del orden del día la Comisionada Ponente Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Los expedientes de recursos de revisión que el día de hoy están en resolución y que ya se compartieron el día de ayer con los comisionados en la sesión previa del estudio jurídico del resto de los expedientes.

De igual forma presentó al Pleno del Consejo General los Proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión RR/081/2023-I, RR/129/2023-I, RR/151/2023-I, RR/153/2023-I, RR/173/2023-I, RR/177/2023-I, RR/189/2023-I, RR/201/2023-I, RR/225/2023-I, RR/227/2023-I, RR/245/2023-I, RR/247/2023-I, RR/267/2023-I, RR/269/2023-I y RR/277/2023-I.

El Comisionado Lic. Luis Alfredo Cota Márquez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Que en este acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, artículo 29 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto de Transparencia, Acceso

a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, me abstengo de emitir mi votación a favor o en contra del proyecto de resolución del expediente RR/277/2023-I en virtud de que existe un impedimento legal, toda vez que el de la voz en su momento fui quien emitió la respuesta en calidad de Jefe de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría General, además de que realice actuaciones en representación del sujeto obligado durante el desahogo procesal del expediente en mención, actualizándose con esto, una situación que produce una duda legítima y razonable en cuanto a que mi imparcialidad podría estar comprometida, pues considero que existe una situación subjetiva que me impide conocer, por el hecho de ser una de las partes en el asunto general, por lo que, al hacerlo se contravendrían los principios de legalidad, objetividad, honradez, lealtad, imparcialidad, profesionalismo, principios que deben regir en todas las actuaciones que realice este órgano garante, garantizando con esto que la resolución que se dicte no se vea afectada en su objetividad e imparcialidad, esto con respecto al recurso de revisión RR/277/2023-I.

Al no haber más comentarios al respecto la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, sometió a votación del Pleno del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de revisión RR/081/2023-I, RR/129/2023-I, RR/151/2023-I, RR/153/2023-I, RR/173/2023-I, RR/177/2023-I, RR/189/2023-I, RR/201/2023-I, RR/225/2023-I, RR/227/2023-I, RR/245/2023-I, RR/247/2023-I, RR/267/2023-I y RR/269/2023-I; adoptándose por unanimidad de votos del Pleno del Consejo General y en cuanto al Proyecto de Resolución

del Recurso de Revisión RR/277/2023-I se aprobó por mayoría de votos del Pleno del Consejo General, proyectos presentados por la Comisionada Ponente Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, por lo cual se emite el siguiente:

<p>Acuerdo 3/2-O/24</p>	<p>Se aprueban por unanimidad de votos del Pleno del Consejo General los Proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión RR/081/2023-I, RR/129/2023-I, RR/151/2023-I, RR/153/2023-I, RR/173/2023-I, RR/177/2023-I, RR/189/2023-I, RR/201/2023-I, RR/225/2023-I, RR/227/2023-I, RR/245/2023-I, RR/247/2023-I, RR/267/2023-I y RR/269/2023-I; y se aprueba por mayoría de votos el Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/277/2023-I; presentados por la Comisionada Ponente Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez. Instrúyase a la Secretaria Ejecutiva para la notificación correspondiente.</p>
-------------------------	--

**PUNTO NÚMERO CINCO PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN QUE PRESENTA EL COMISIONADO PONENTE C. LIC. CARLOS OSWALDO ZAMBRANO SARABIA.**

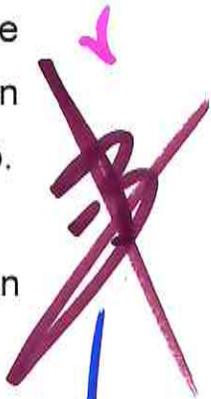
NÚM.	EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
1	RR/090/2023-II	H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	SE CONFIRMA LA RESPUESTA OTORGADA

El Comisionado Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en uso de la voz manifestó lo siguiente: Sí, pongo en consideración del Pleno el proyecto del recurso de revisión RR/090/2023-II; en este recurso estamos en proponiendo confirmar la respuesta otorgada como fue materia de debate el día de ayer en una reunión previa, sí, estamos también agregándole un resolutivo más que dar vista a la Contraloría, al órgano interno de control del sujeto obligado Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, en razón de que consideramos de que se violentó de alguna u otra forma el derecho de protección de los datos de un ciudadano; sí, también quiero comentarles que este asunto está vinculado con un juicio de amparo que promovió la solicitante, por lo cual quiero comentarles que se den las instrucciones necesarias para que se remita una vez que se resuelva al juicio de amparo, porque se estaban quejando de que no habíamos resuelto y con esto se sobresea el juicio.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Perfecto.

El Comisionado Lic. Luis Alfredo Cota Márquez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Perfecto.

Al no haber más comentarios al respecto la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, sometió a votación del Pleno del Consejo General el proyecto de resolución del recurso de revisión RR/090/2023-II; presentado por el Comisionado Ponente Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia; adoptándose por unanimidad de votos del Pleno del Consejo General el siguiente:



Acuerdo 4/2-O/24	Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno del Consejo General el Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/090/2023-II; presentado por el Comisionado Ponente Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia. Instrúyase a la Secretaria Ejecutiva para la notificación correspondiente.
------------------	---

PUNTO NÚMERO SEIS ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO Y DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE DEJA INSUBSISTENTE LA MEDIDA DE APREMIO DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO CONSISTENTE EN AMONESTACIÓN PÚBLICA IMPUESTA A HERIBERTO RAMOS LORENZANA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, EN Estricto cumplimiento a la ejecutoria dictada de fecha dieciocho de mayo de dos mil veintidós, dictada por el juzgado segundo de distrito en el estado de Baja California Sur dentro del juicio de amparo expediente 699/2021. Sentencia que se confirmó mediante resolución de fecha veintidós de febrero de dos mil veinticuatro dictada por el segundo tribunal colegiado de circuito en el estado, derivado del amparo en revisión número de expediente 591/2023.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Cabe señalar que esta sanción se interpuso en un momento dado derivado de un proceso de verificación donde el sujeto obligado no está cumpliendo con sus obligaciones de transparencia y bueno, dentro del proceso quizás hubo ahí algunos derechos que quedaron sin atender como se debería y por eso estamos en este supuesto Comisionado Carlos Zambrano. ¿Quiere hacer alguna aportación en el tema?

El Comisionado Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en uso de la voz manifestó lo siguiente: Sí, nada más determinar que seguimos con algún procedimiento alternativo para que el sujeto obligado, en este caso el Organismo Operador del Agua Potable de Los Cabos de cumplimiento a lo que ordenamos, entonces totalmente de acuerdo en dejar insubsistente la medida de apremio que le impusimos a esta persona, sin embargo, tenemos la obligación legal de seguir con el procedimiento incoado en contra del sujeto obligado.

El Comisionado Lic. Luis Alfredo Cota Márquez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Completamente de acuerdo en que quede insubsistente.

Al no haber más comentarios al respecto la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, sometió a votación del Pleno del Consejo General el Acuerdo y Dictamen mediante el cual se deja insubsistente la medida de apremio de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno consistente en amonestación pública impuesta a Heriberto Ramos Lorenzana, Titular de la Unidad de Transparencia del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable,

Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos, Baja California Sur, en estricto cumplimiento a la ejecutoria dictada de fecha dieciocho de mayo de dos mil veintidós, dictada por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Baja California Sur dentro del juicio de amparo expediente 699/2021. Sentencia que se confirmó mediante resolución de fecha veintidós de febrero de dos mil veinticuatro dictada por el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito en el Estado, derivado del amparo en revisión número de expediente 591/2023; adoptándose por unanimidad de votos del Pleno del Consejo General el siguiente:

<p>Acuerdo 5/2-O/24</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno del Consejo General el Acuerdo y Dictamen mediante el cual se deja insubsistente la medida de apremio de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno consistente en amonestación pública impuesta a Heriberto Ramos Lorenzana, Titular de la Unidad de Transparencia del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos, Baja California Sur, en estricto cumplimiento a la ejecutoria dictada de fecha dieciocho de mayo de dos mil veintidós, dictada por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Baja California Sur dentro del juicio de amparo expediente 699/2021. Sentencia que se confirmó mediante resolución de fecha veintidós de febrero de dos mil veinticuatro dictada por el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito en el Estado, derivado del amparo en revisión número de expediente 591/2023.</p>
-------------------------	--





corresponder al trabajo que ellos realizan aquí con nosotros en el Instituto; entonces no sé si tengan algún comentario compañeros, esta propuesta se les hizo llegar, lo que es la documentación financiera de cómo quedaría la toma de este recurso para poder apoyar a los coordinadores del Instituto.

El Comisionado Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en uso de la voz manifestó lo siguiente: Estoy de acuerdo con que se les apoye, coincido con lo que ha dicho y yo creo que nos quedamos cortos y ojalá que esta aportación extraordinaria que estamos autorizando sea benéfico, no, y va a ser más eficiente su trabajo.

El Comisionado Lic. Luis Alfredo Cota Márquez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Secundo lo que dice usted Comisionada, lo que dice el Comisionado.

Al no haber más comentarios al respecto la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, sometió a votación del Pleno del Consejo General la propuesta de transferencia de recursos de capítulos y partidas del superavit financiero del ejercicio 2023 del ITAIBCS; adoptándose por unanimidad de votos del Pleno del Consejo General el siguiente:

<b>Acuerdo 6/2-O/24</b>	<b>Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno del Consejo General la propuesta de transferencia de recursos de capítulos y partidas del superavit financiero del ejercicio 2023 del ITAIBCS. Instrúyase al Coordinador de Administración para el seguimiento correspondiente.</b>
-------------------------	---

**PUNTO NÚMERO OCHO            PROPUESTA DE ENTREGA DE APOYO DE COMBUSTIBLE A LOS COORDINADORES DEL ITAIBCS.**

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Pues correspondería a la propuesta de entrega de apoyos de combustible a los coordinadores, que ya fue lo que expuse y nada más es comentar que es a los coordinadores del instituto.

Al no haber comentarios al respecto la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, sometió a votación del Pleno del Consejo General la propuesta de entrega de apoyo de combustible a los Coordinadores del ITAIBCS; adoptándose por unanimidad de votos del Pleno del Consejo General el siguiente:

<b>Acuerdo 7/2-O/24</b>	<b>Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno del Consejo General la propuesta de entrega de apoyo de combustible a los Coordinadores del ITAIBCS. Instrúyase al Coordinador de Administración para el seguimiento correspondiente.</b>
-------------------------	---

**PUNTO NÚMERO NUEVE            ASUNTOS GENERALES**

No hubo asuntos generales por desahogar.

**PUNTO NÚMERO DIEZ**

**CLAUSURA**

Siendo las 11:36 once horas con treinta y seis minutos del día 21 de Marzo del 2024, la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez declaro formalmente clausurados los trabajos de la Segunda Sesión Pública Ordinaria del Consejo General del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur.

**Comisionada Presidenta**



**Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez**

**Comisionado**



**Lic. Carlos Oswaldo Zambrano  
Sarabia**

**Comisionado**



**Lic. Luis Alfredo Cota Márquez**

**Secretaria Ejecutiva**



**Lic. Cynthia Vanessa Macías Ramos**